CERTIFICACIÓN TÉCNICA – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Edificio anterior al RETIE

Yo, **Yeiner Fabia Beltrán Hernández** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.284.217, y con matrícula profesional No. CN205- 179116 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Profesiones Afines (COPNIA), en calidad de profesional competente en instalaciones eléctricas, certifico que:

1. Inmueble evaluado:

Edificio Finicondor, ubicado en la Carrera 52 No. 74-28, oficina 1001, ciudad de Barranquilla, Atlántico, Colombia.

2. Fecha de construcción:

Según revisión documental y la información suministrada, el inmueble fue construido antes del año 2005, es decir, antes de la entrada en vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE en Colombia.

3. Normativa aplicable:

Las instalaciones eléctricas del edificio fueron ejecutadas conforme a las normas técnicas vigentes en ese momento, principalmente la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, así como las disposiciones técnicas exigidas por la empresa prestadora del servicio eléctrico correspondiente.

4. Condiciones actuales del inmueble:

El inmueble no ha sido intervenido para ampliaciones, remodelaciones o modificaciones estructurales desde su construcción, y mantiene su uso original como oficinas administrativas. Durante la inspección visual general y revisión técnica no se evidenciaron condiciones que representen riesgo grave o inminente para los ocupantes o el entorno. Las instalaciones se encuentran operativas y funcionales.

5. Aplicación del RETIE:

El inmueble, por haber sido construido y legalmente habitado antes de la entrada en vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 180398 de 2004, vigente desde mayo de 2005), no se encuentra obligado a cumplir con dicha reglamentación de manera retroactiva, conforme lo establece el Artículo 1.1.2 del RETIE (Resolución 90708 de 2013).

No obstante, en caso de realizar ampliaciones, modificaciones sustanciales o cambios de uso, dichas intervenciones deberán cumplir con lo establecido en el RETIE vigente, a fin de garantizar la seguridad eléctrica conforme a la normatividad nacional.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En Neiva, a los _27_ días del mes de _junio_ de 2025.

Yeiner Fabian B.

Yeiner Fabian Beltrán Hernández
Ingeniero Electricista
Matrícula Profesional No. **CN205-179116**
Tel. 3118718256 Email. farpaingenieria@gmail.com

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Yeiner Fabian BELTRAN HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1075284217** de **Neiva (Huila)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-179116** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-36 de 2024** el día **20** de **Septiembre** de **2024** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-705 de 2024**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-179116** del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025)

VALIDO PARA OFICINA UBRD SEDE BARRANQUILLA

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:**999901885742. Vence el 24-Noviembre-2025**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo